



### Asistentes

D<sup>a</sup>. Margarita Labrador Barrafón  
Vicerrectora de Economía  
Presidente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. José Alberto Royo Ratia  
Director Área Admon. y Coord.  
Contratos TIC del SICUZ. Vocal

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 11,30 horas del día 25 de mayo de 2023, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación de "Suministro y mantenimiento de licencias de software utilizado en la infraestructura de la Universidad de Zaragoza desglosado en dos lotes: Lote 1: Licencias de VMware y Lote 2: Licencias de Veeam Backup", relativa a la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas en el Lote 1 del procedimiento, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

Reunidos en segunda sesión, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa que el licitador ECONOCOM SERVICIOS SA no ha respondido al requerimiento que se le efectuó para que justificase su oferta al Lote 1 en el plazo concedido para ello, dentro de la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP sobre ofertas anormalmente bajas, por lo que los miembros de la Mesa elevan al órgano de contratación la propuesta de rechazo de dicha oferta por no presentar el licitador ninguna justificación de la viabilidad de la misma y, en consecuencia, estimar que la citada oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales.

Así mismo, proceden a excluir dicha oferta de la clasificación de proposiciones del Lote 1 efectuada en la sesión anterior, tras lo cual elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Lote 1 del procedimiento a favor del licitador siguiente, SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA, por ser el licitador que ha presentado la mejor oferta de acuerdo con el orden en que han quedado clasificadas las ofertas, al incorporar ésta el precio más bajo y ser éste el único criterio de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 150.1 LCSP. La citada clasificación se transcribe a continuación:

#### LOTE 1. LICENCIAS DE VMWARE:

SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA: 19.446,97 €.  
DATA BASE STORAGE SL: 20.156,00 €.  
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES SL: 20.167,83 €.

A continuación, se efectúan los siguientes trámites establecidos en el artículo 159.4 f) LCSP:

- Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.
- Requerir a dicha empresa, mediante comunicación electrónica, para que constituya y presente la garantía definitiva, así como para que aporte el resto de documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos previos que no estén inscritos en el Registro de Licitadores citado.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 12,00 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015  
por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 2f55364dcde45d1b